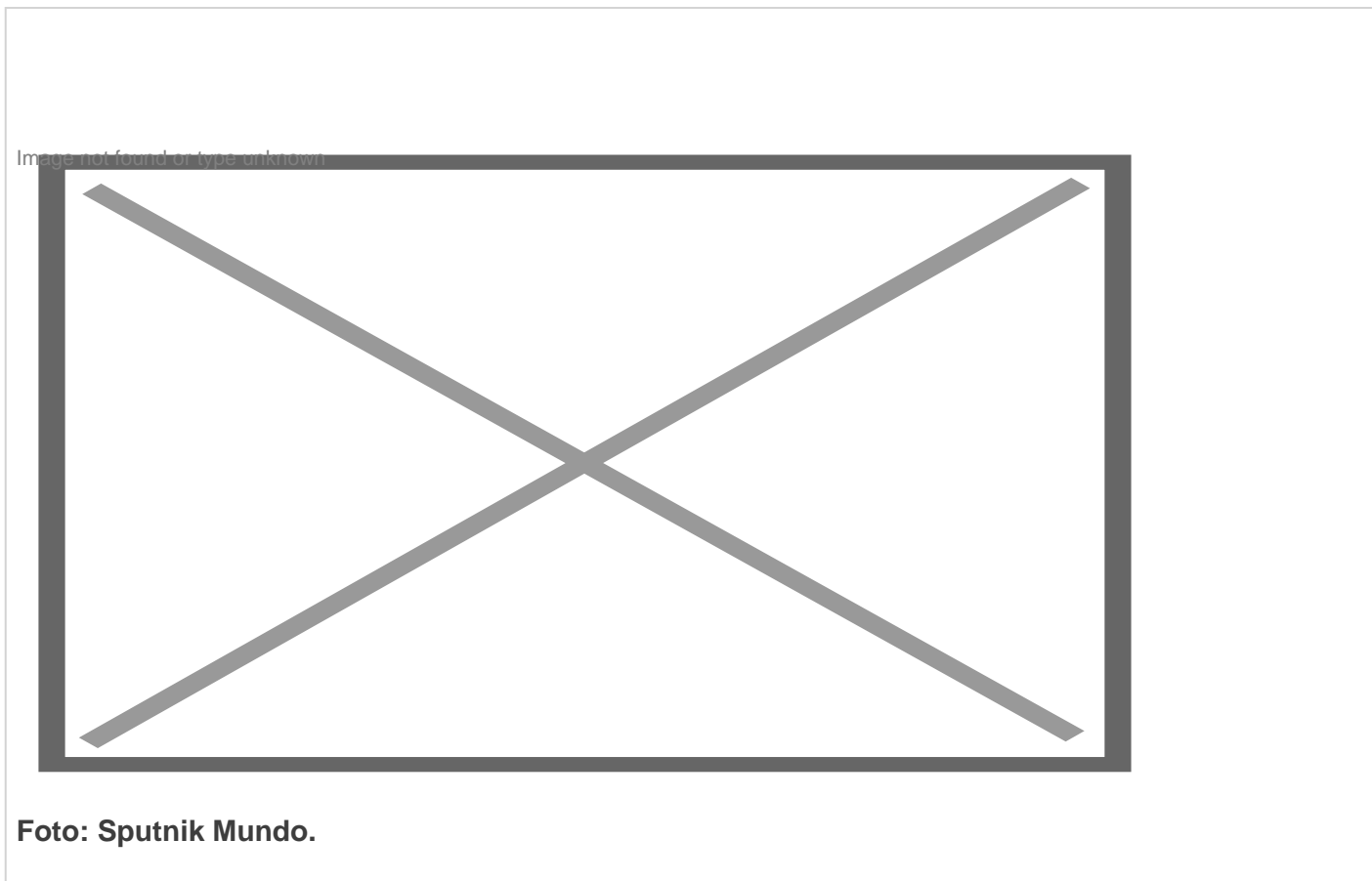


Fiscalía de Ecuador insiste en condena contra exvicepresidente Glas



Quito, 14 ago (RHC) La Fiscalía General de Ecuador insiste este lunes en mantener la condena contra el exvicepresidente Jorge Glas, luego de que un juez brasileño anulara pruebas en su contra por el caso Odebrecht.

De acuerdo con el órgano de justicia ecuatoriano, la condena contra Glas fue lograda en derecho y con base en abundante prueba, como lo ratificaron los jueces que conocieron la causa en sus respectivas etapas.

Este intento pretende señalar que la condena en esta causa fue impuesta sobre la base de un solo testimonio, el de José Conciencao Santos (exfuncionario de la empresa que entregó los sobornos), detalló la Fiscalía en un comunicado.

La institución aseguró en el documento que durante el juicio se presentaron decenas de pruebas periciales, como audios, transcripciones de conversaciones y testimonios de los sentenciados.

El pasado viernes, el expresidente andino Rafael Correa alabó la decisión del juez brasileño Antonio Dias Toffoli, del Supremo Tribunal Federal -STF-, de anular las supuestas pruebas que involucraron al exvicepresidente en el llamado caso Odebrecht.

Ya tenemos las pruebas irrefutables del montaje para perseguir a Glas en el caso Odebrecht y así robarle su libertad y la vicepresidencia, manifestó el exmandatario a través de su red social Twitter.

Dias Toffoli, extendió a Glas los efectos de una decisión del Tribunal Federal de Curitiba, anulando pruebas obtenidas a través del sistema informático de Odebrecht, en un escándalo de corrupción que involucraba al político ecuatoriano.

El magistrado también ordenó al Ministerio de Justicia de Brasil que remita la decisión al gobierno de Ecuador a través del Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Internacional.

Los sistemas informáticos MyWebDay y Drousys, como se informó en la demanda original del Ministerio Público Federal (MPF) brasileño, fueron utilizados por el departamento de operaciones estructuradas de Odebrecht para controlar el pago de sobornos a agentes públicos.

Los datos de estos programas se utilizaron para respaldar los procesos penales contra políticos, sin embargo, peritos de la Policía Federal admitieron que los documentos copiados por los investigadores podrían haber sido adulterados.

Con el fallo, la condena de la Justicia ecuatoriana contra Glas queda comprometida, pues la sentencia estaba basada en documentos y testimonios entregados por ejecutivos de Odebrecht a los fiscales brasileños y reenviadas al Ministerio Público de Ecuador.

Jorge Glas es considerado el símbolo del “lawfare” en Ecuador, donde la persecución desatada por el gobierno de Lenín Moreno (2017-2021) contra seguidores del expresidente Correa (2007-2017) obligó a muchos de ellos a exiliarse. El exvicepresidente fue condenado a seis años como autor del delito de asociación ilícita en el caso de corrupción de Odebrecht, y a ocho años por cohecho en el caso Sobornos.

A fines de 2022, el magistrado Emerson Curipallo de la Unidad Penal de Santo Domingo de los Tsáchilas emitió una medida cautelar que facilitó la libertad provisional de Glas, quien debía presentarse una vez por semana en Guayaquil y tenía prohibida la salida del país.

Juristas y activistas por los derechos humanos coinciden en que no existen pruebas para demostrar ninguno de los delitos por los cuales fue encausado. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

[https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/331363-fiscalia-de-ecuador-insiste-en-condena-contra-exvicepresidente-glas](https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/331363-fiscalia-de-ecuador-insiste-en-condena-<u>contra-exvicepresidente-glas</u>)



Radio Habana Cuba